

# "Perspectiva de género para cambiar la ley de Enjuiciamiento Criminal" - La Razón - 01/09/2018

Sus miembros no tendrán retribuciones

## «Perspectiva de género» para cambiar la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Justicia crea un consejo asesor para adaptar el texto normativo a las «exigencias de la sociedad»

R.E - Madrid

Adaptar el ordenamiento jurídico a las nuevas exigencias que requiere la sociedad en materia de género en los ámbitos civil y penal. Esta es una de las apuestas que el Gobierno de Pedro Sánchez, de corte feminista, ha planteado y defendido desde su llegada a La Moncloa. Ayer, en el Consejo de Ministros, se aprobó la creación de un órgano asesor cuyo objetivo es la revisión del proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal buscando un enfoque de perspectiva de género. El objetivo del Gobierno pasa porque el nuevo texto normativo que se impulse «atienda adecuadamente a la realidad de la sociedad», según el comunicado enviado por el Ministerio de Justicia.

De momento el Gobierno no ofrece más detalles sobre el nuevo consejo asesor, solo apuntan a que el órgano podrá ocuparse de otras medidas y proyectos legislativos de Justicia para adaptarse a un nuevo contexto enmarcado en la perspectiva de género. El organismo, que según apuntan desde el Ministerio «no recibirá retribución, salvo el pago del gasto por desplazamiento» estará presidido por la ministra de Justicia y por el secretario de Estado, Manuel Jesús Dolz. Los vocales



La ministra portavoz, Isabel Celaá

serán la magistrada de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y vocal permanente de la Comisión General de Codificación, Ana María Ferrer García; la fiscal de Sala de Criminalidad Informática, Elvira Tejada de la Fuente; la catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Sevilla y vocal permanente de la Comisión General de Codificación, María Isabel González Cano; la abogada del Colegio de Abogados de Baleares M<sup>a</sup> Durán i Febrer; y el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Jaume I de Valencia y presidente de la Sección Procesal de la Comisión General de Codificación, Juan Luis Gómez Colomer.